



**Agencia de  
Innovación**  
Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur

USHUAIA, **10 de mayo de 2024**

VISTO el Expediente N° E-20347-2024 del registro de esta Gobernación; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de dos discos rígidos destinados a la Subsecretaría de Infraestructura Tecnológica, para el reemplazo en el servidor de almacenamiento, dependiente de la Agencia de Innovación de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, según detalle de Nota de Pedido N° 15/2024 - RAF 29.

Que en orden N° 15 obra la aprobación del Subsecretario de Infraestructura Tecnológica, de la Agencia de Innovación de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Que a orden N° 12 obra Informe Técnico.

Que consecuentemente resulta procedente efectuar la Contratación Directa N° 15/2024 - RAF 29.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de la Agencia de Innovación de Tierra del Fuego.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015 - Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso l), N° 1150 y N° 1465, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 Anexo II, su modificatorio N° 565/23 y N° 01/24; Resolución M.E. N° 148/2024, Resolución Presidencia AITF N° 234/24, Resoluciones OPC N° 17/2021 Anexo I, Capítulo I, punto a), y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en las Resoluciones de Presidencia A.I.T.F N° 115/24 y N° 216/24.

Por ello:

**EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION FINANCIERA  
DISPONE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Autorizar el llamado a la Contratación Directa N° 15/2024 – RAF 29, referente a la adquisición de dos discos rígidos destinados a la Subsecretaría de Infraestructura Tecnológica, para el reemplazo en el servidor de almacenamiento, dependiente de la Agencia de Innovación de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 2°.-** Aprobar el Formulario de Cotización y el Informe Técnico, que como Anexo I forman parte integrante de la presente.

**ARTÍCULO 3°.-** El gasto que demande el cumplimiento de la presente se encuentra previsto y será solventado con fondos de la Agencia de Innovación de Tierra del Fuego.

**ARTÍCULO 4°.-** Imputar el gasto a las U.G. 001AIF - U.C. AIF001, clasificación 20000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

**ARTÍCULO 5°.-** Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F.-A.I.T.F N°

**007**

/2024.-

A.I.F.
V.C.

**INSAURRALDE  
Federico Juan  
Maria**

Firmado digitalmente por  
INSAURRALDE Federico  
Juan Maria  
Fecha: 2024.05.10 13:54:20  
-03'00'

Agencia de Innovación  
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

## Solicitud de Cotización

**Compra Directa Nro. 00015/2024**

**Pieza Administrativa E Nro. 20347- E - 2024- 1978 - 0/**

**RAF** 29 Agencia de Innovación de la Provincia de TDF

**Fecha: 10/05/24**

**Apertura: 14/5/2024 11:00**

**Encuadre Legal:** en comentario

**Nombre o Razón Social del Proponente:** .....

**Domicilio:** .....

**C.U.I.T:** ..... **Teléfono:** .....

**Correo electrónico:** .....

Comentario : \* Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso I), 1150 y 1465, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 Anexo II, su modificatorio N° 565/23 y N° 01/24; Resolución M.E. N° 148/2024, Res. Presidencia AITF N° 234/24, Resoluciones O.P.C. N° 17/2021 Anexo I, Capítulo I, punto a), y N° 58/21.

**Notas de Pedidos Relacionadas:** 2024/29 15 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	<b>DISCO RIGIDO. UNIDAD</b>			
>>	Disco rígido de 16 TB tipo SkyHawk AI Según especificaciones técnicas detalladas en Informe Técnico adjunto	2.00	.....	.....

**Memo** (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA  
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.  
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.  
ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

**TOTAL** :\$.....

Son Pesos:.....

.....  
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$ \_ \_ . \_ \_ )

**Forma de Pago** Según lo establecido en el Decreto Provincial N° 674/11, Artículo 34, Punto 96  
**Plazo de Entrega:** INMEDIATA  
**Mantenimiento de Oferta:** Según lo establecido en el Decreto Provincial N° 674/11, Artículo 34, Punto 47

Agencia de Innovación  
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

## Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00015/2024

Pieza Administrativa E Nro. 20347- E - 2024- 1978 - 0/

RAF 29 Agencia de Innovación de la Provincia de TDF

Fecha: 10/05/24

Apertura: 14/5/2024 11:00

Encuadre Legal: en comentario

Nombre o Razón Social del Proponente: .....

Domicilio: .....

C.U.I.T: .....Teléfono: .....

Correo electrónico: .....

Comentario : \* Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso I), 1150 y 1465, los  
Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 Anexo II, su modificatorio N° 565/23 y N°  
01/24; Resolución M.E. N° 148/2024, Res. Presidencia AITF N° 234/24, Resoluciones O.P.C.  
N° 17/2021 Anexo I, Capítulo I, punto a), y N° 58/21.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/29 15 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	Lugar de Entrega:	Av. San Martín N° 450 Subsuelo - Oficinas de Subsecretaria de Infraestructura		
	Recepción de Sobres Cerrados hasta:	hasta día Martes 14/05/2024 a las 11:00 hs		
	Domicilio de presentación de ofertas:	al correo: cycontrataciones@aif.gob.ar - dgafaif@gmail.com - Gobernador Paz N° 836		
	Domicilio de apertura de ofertas:	Gobernador Paz N° 836		
	Vigencia del Contrato:			
	Garantía de Oferta:	SI REQUIERE		
	Requiere Muestra:	No		
	Flete a Cargo	del Proveedor		



007

Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

=====

AGENCIA DE INNOVACIÓN DE TIERRA DEL FUEGO

Secretaría de Servicios Digitales

Ushuaia, 15 de Abril de 2024

Informe Técnico

Referencia: E-20347-2024

## INFORME

Dirección de Compras y Contrataciones

A.I.F. T.D.F

S \_\_\_\_/\_\_\_\_D.-

Según lo solicitado en nota Nro 191- 2024 en orden 10 del presente. Se envían las especificaciones y Características técnicas con las que deben contar los discos rígidos, con el fin de garantizar la compatibilidad, y correcto funcionamiento en sistema instalado. Estas son:

Capacidad 16 TB  
Números de modelo estándar ST16000VE004  
Interfaz SATA de 6 Gb/s  
Tecnología de grabación CMR  
Diseño de la unidad Helio  
Bahías de unidad admitidas Ilimitado  
Canales de IA 32  
Captura de eventos por segundo en tiempo real de IA 1,2 Hasta 120  
Comparación de eventos por segundo en tiempo real de IA 1,2 Hasta 96  
Cámaras HD admitidas Hasta 64  
Sensores de vibración giratoria (VG) Sí  
Velocidad de transferencia de datos máxima (MB/s) 285/272  
Caché (MB) 512 MB  
Resistente a manchas Sí  
Ciclos de carga/descarga 600000  
Índice de errores de lectura no recuperables, máx. 1 por 10E15  
Horas de encendido por año 8760  
Límite de carga de trabajo (WRL) 4 550  
Tiempo medio entre fallos (MTBF) (horas) 2500000 hr  
Garantía, limitada (años)5 5  
Rescue Data Recovery Services para la recuperación de datos (años)6  
Corriente de arranque, típica (12 V, A) 2.0 A  
Corriente promedio en lecturas/escrituras \* (W) 7 7,8  
Inactividad promedio (W) 6.3 W  
Modo en espera/Modo descanso, típico (W) 1.1/1.1 W  
Tolerancia al voltaje (5 V)  $\pm 5\%$   
Tolerancia al voltaje (12 V)  $\pm 10\%$   
En funcionamiento (ambiente, mín. °C) 5 °C  
En funcionamiento (°C máx. reportados para la unidad) 8 65 °C  
En estado no operativo (ambiente, °C mín.) -40 °C  
Altura (mm/pulg., máx.) 26.1 mm/1.028 pulg.  
Ancho (mm/pulg., máx.) 101.85 mm/4.010 pulg.  
Profundidad (mm/pulg., máx.) 147.0 mm/5.787 pulg.

Peso (g/lb, típico) 685 g/1.51 lb  
Cantidad de unidades por caja 20  
Cajas por paleta/Cajas por capa 40/

007

Sin otro Particular, saludo muy atentamente.

Rodrigo Cores

Subsecretario de Infraestructura Tecnológica

S.S.D - A.I.F. T.D.F

*"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"*

